



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

Abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Pertenencia con Reivindicatorio
Radicación	17 873 40 89 001 2020 00156 00
Demandante	Claudia Liliana Bravo Barragán
Demandados	Kristine Vanessa Quintero Núñez Annys Esther Quintero Núñez Henry Quintero Núñez Kelly Johanna Quintero Núñez Carlos Alonso Quintero Núñez Karina Quintero Núñez Personas Indeterminadas

Teniendo en cuenta que ya se surtió el traslado de las excepciones de mérito propuestas contra la demanda principal ha vencido y que la demanda de reconvenición reivindicatoria alcanzó la misma etapa de aquella primigenia, se **DISPONE**:

1. **FIJAR** el día primero (1) de junio de 2023 a las 9:00 am para celebrar audiencia virtual en la que se llevarán a cabo las actividades previstas en el artículo 372 del Código General del Proceso.
2. **EFFECTUAR**, por secretaría, el agendamiento de la audiencia virtual de la que trata el numeral anterior a través del aplicativo LifeSize y **ENVÍESE** el link de acceso a ella a las partes y sus apoderados oportunamente, a través de sus correos electrónicos.
3. **ADVERTIR** a los apoderados judiciales de las partes que deberán garantizar la comparecencia virtual de sus representados, dado que, se llevará a cabo el interrogatorio a las partes, por lo que, en caso de inasistencia deberán asumir las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.
4. **ADVERTIR** a las partes y sus apoderados que no se aceptarán aplazamientos.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE


ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 26 de abril de 2023

Se notifica la providencia por Estado No.17


LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria